

Reglamento de Egresados

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
COMFENALCO SANTANDER

2020



Fundación
Universitaria
Comfenalco
Santander

Avenida González Valencia No. 52 - 69 Torre Educación
Tel: 657 7000 Ext. 2120 / 2127
informacion@unc.edu.co

Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co

RESOLUCIÓN N° 022 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020

**Por el cual se crea el Reglamento de Egresados de la
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER -UNC-**

**LA SALA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO
SANTANDER -UNC-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, dicta los fundamentos de la educación superior en Colombia, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Que el Decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior menciona:

Artículo 1. Condiciones mínimas de calidad: para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad, como: políticas y estrategias de seguimiento a Egresados.

Que la Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior, en el artículo 20 menciona las condiciones de calidad y que para obtener el registro calificado, las instituciones deberán demostrar la existencia de un programa de egresados que haga seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

Que el Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 en el artículo 6. numeral 6.4. indica que la institución debe desarrollar estrategias de seguimiento al egresado, que permitan conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas.

Que es propio de la Sala de Gobierno la expedición y modificación de los reglamentos de la institución. En mérito de lo anteriormente expuesto,



RESUELVE
CAPÍTULO I
ASPECTOS LEGALES

Artículo 1. Directrices nacionales

En el marco legal colombiano, la ley 30 de 1992 hace referencia a la participación de los egresados en la democracia institucional; debido a necesidad de ampliar conceptos sobre este tema se expide el decreto 2566 de 2003, en cual se menciona que las instituciones de educación superior deben demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a egresados con las que se pueda medir el impacto social y el desempeño laboral, así mismo facilitar el desarrollo académico en su área de conocimiento y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

En el año 2008 a través de la ley 1188, el Ministerio de Educación Superior se pronuncia sobre la importancia de la existencia de un programa de egresados como una de las condiciones para obtener el registro calificado, este programa debe realizar seguimiento e involucrar la experiencia del egresado en la vida universitaria impulsando la formación continua. Esta ley es ampliada por el decreto 1295 de 2010 en el cual se ratifica lo mencionado anteriormente y se adiciona que debe existir una estrategia de seguimiento a corto y largo plazo.

Por otra parte, en el año 2013 el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) expide los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado en los cuales incluye el factor 13 que hace referencia al impacto de los egresados en el medio. Finalmente, el decreto 1330 de 2019 enuncia que las IES deben demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, las instituciones deberán establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Finalmente, se encuentra lo dispuesto mediante la Resolución 015224 de 24 de agosto de 2020, en donde el Ministerio de Educación Nacional establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales, en el cual de nuevo para obtener y renovar el Registro Calificado aparece el programa de egresados con una serie de nuevos requerimientos.

Artículo 2. Directrices institucionales

A nivel institucional la UNC fundamenta el área de egresados bajo los parámetros de su filosofía, valores y principios institucionales, la misión y visión, el proyecto educativo y el plan de desarrollo institucional.

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander es consciente de la importancia del egresado en los procesos de calidad y mejoramiento institucional, es por esto, que desde la construcción del Proyecto Educativo Institucional planteó políticas y estrategias de seguimiento a egresados con el fin de reglamentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de del programa de egresados UNC.

CAPÍTULO II

DEFINICIÓN Y PERFIL DEL EGRESADO UNC

Artículo 3. Definición de egresado

Para la Fundación Universitaria Comfenalco Santander el egresado es un estudiante que ha recibido el grado por parte de la institución como muestra de la culminación de su ciclo académico. Por otra parte, un estudiante que termina los módulos del plan de estudio, pero que no ha obtenido el título es un egresado no graduado.

Artículo 4. Perfil del egresado de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander

El egresado de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander en cualquiera de sus niveles educativos será un profesional íntegro e integral, con una estructura académica, científica, técnica y tecnológica que le permite el monitoreo permanente y la comprensión del entorno cambiante y su participación dinámica y positiva en aras de un mejoramiento propio, de la comunidad y del ambiente. El proceso de vida universitaria le proporciona una sólida formación, que le brinda la fundamentación conceptual para comprender y asumir una perspectiva crítica de la teoría y la práctica de su profesión y disciplina.

Será competente en la comprensión del contexto social y productivo y su interacción con el entorno, que lo faculta para generar respuestas ágiles e innovadoras para la solución de problemas y garantizar su eficacia y sostenibilidad. Será competente en la comprensión y análisis de la información y toma de decisiones; tendrá la capacidad y la seguridad para emprender, para actuar autónomamente, para



desempeñarse profesionalmente desde la excelencia y para llevar relaciones interpersonales sólidas, fundamentadas en el respeto y el diálogo. En su desempeño familiar asumirá con alegría y de manera armónica el rol asumido y procurará el crecimiento propio y de quienes componen su núcleo familiar, en las diferentes dimensiones que componen al ser humano.

CAPÍTULO III

PROGRAMA DE EGRESADOS UNC

Artículo 5. Programa

El programa de egresados busca dar continuidad al vínculo con el profesional de la UNC, de manera que encuentre en la institución los servicios, apoyos y beneficios que fortalezcan su desarrollo profesional y personal, así como promover su participación en los procesos institucionales.

Su misión es emprender acciones encaminadas a la planeación, diseño y ejecución de estrategias que impulsan y potencializan la proyección profesional de los egresados UNC, generando redes sólidas de apoyo mutuo, de transformación de conocimientos y de aprendizaje, con el propósito constante de generar un reconocimiento del profesional UNC en todos los sectores productivos del país, y de esta forma ser fieles a los principios institucionales.

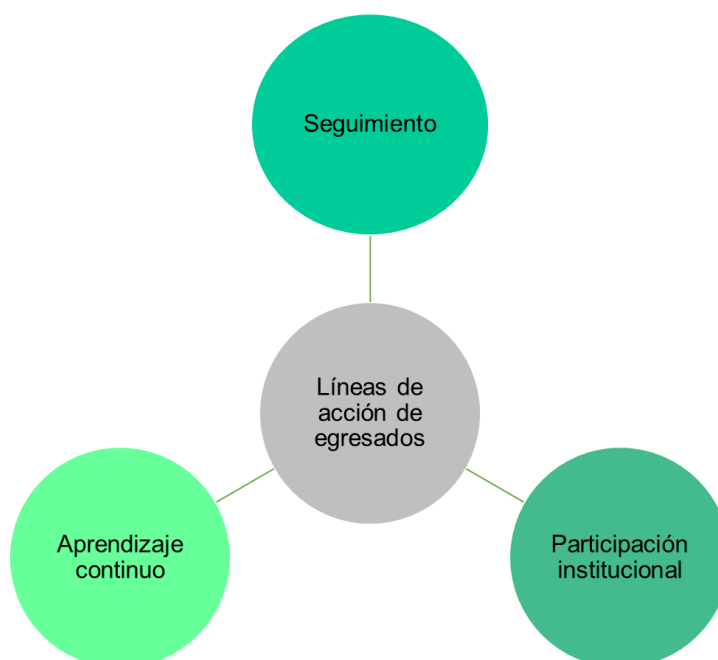
Artículo 6. Líneas de acción y estrategias del programa de egresados UNC

De acuerdo con los lineamientos nacionales e institucionales que enmarcan todo el tema de egresados, la Fundación Universitaria Comfenalco Santander ha definido tres líneas de acción, cada una brinda diferentes servicios a los egresados. Estas son:

- Seguimiento
- Aprendizaje continuo
- Participación institucional



Gráfica 1: Líneas de acción de egresados



Fuente: UNC, 2020.

Seguimiento

El seguimiento a los egresados UNC se realiza con objetivo de obtener insumos que permitan analizar sus características personales y la trayectoria laboral; es una fuente de información sobre la calidad de los programas académicos y de la Institución para la mejora continua y el fortalecimiento del desarrollo personal y profesional de los egresados.

Para cumplir con los objetivos de esta línea de acción se cuenta con dos estrategias, por una parte, la gestión de la información de los egresados y la comunicación permanente con ellos.

- ✓ Gestión de la información de egresados. La gestión de la información de los egresados hace referencia a la recopilación, acceso, disponibilidad, calidad y uso de la información de los egresados para el análisis y la toma de decisiones; esta información se obtiene por medio de:
 - Encuestas propias
 - El Sistema de Información Universitaria, SINU
 - Encuestas que proporciona el Ministerio de Educación por medio del Observatorio Laboral para la Educación, OLE.

Estos sistemas de información permiten gestionar los datos de los egresados y hacer seguimiento a su actividad personal, profesional, desempeño laboral y todo aquello relacionado con la misión e identidad institucional.

- ✓ Sistema de Información Académico SINU. La Fundación Universitaria Comfenalco Santander dispone del Sistema de Información Universitaria, SINU, desarrollado bajo la tecnología Google Web Toolking GWT el cual se integra al sistema administrativo, financiero y de talento humano ICEBERG lo que permite al egresado realizar la actualización de su información y realizar búsquedas múltiples, rápidas, seguras y efectivas sobre su historial académico y matriculas a programas de educación continua.

Por medio de SINU se captan datos personales de los egresados durante el proceso de solicitud de grado para obtener información básica de contacto y ubicación actualizada. En cuanto al manejo de este sistema de información es familiar para el egresado dado que interactuó con el mismo durante el proceso de formación; para acceder a este lo hace con un usuario y contraseña personal.

- ✓ Encuestas del Observatorio Laboral para la Educación OLE. La caracterización y seguimiento a egresados se realiza por medio de las encuestas de seguimiento que proporciona el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación. Con estas encuestas no sólo se recopila información sobre la ubicación actual de los egresados, sino que en este espacio los egresados expresan su opinión sobre diferentes aspectos de la formación recibida, lo cual, constituye un insumo de vital importancia para enriquecer los procesos de evaluación institucional. De acuerdo con las herramientas que proporciona el Observatorio laboral para la Educación, el seguimiento se debe realizar en cuatro momentos del tiempo:

El momento de grado o momento cero (M0): Se aplica durante el proceso de solicitud de grado.

- Momento 1 o primer año (M1): Se aplica un año después de la graduación.
- Momento 3 o tercer año (M3): Se aplica tres años después de la graduación.
- Momento 5 o quinto año (M5): Se aplica cinco años después de obtener el título.



Los componentes de las encuestas de seguimiento a egresados son:

Tabla 1: Componentes de las encuestas de seguimiento a egresados

COMPONENTES	Instrumento	Instrumento	Instrumento
	Momento de Grado M0	Primer año después del grado M1	Tercer año M3/Quinto año M5 después del grado
Caracterización y valoración perceptual del desarrollo de las capacidades y/o competencias generales desarrolladas	Identificación del graduado Caracterización del graduado	Identificación del graduado Caracterización del graduado	Identificación del graduado Caracterización del graduado
Valoración perceptual de la institución	Actividades complementarias desarrolladas durante los estudios de educación superior Satisfacción con la formación recibida Satisfacción con los recursos ofrecidos por la institución Nivel de identidad con la institución	Evaluación de la formación recibida Entorno social y oportunidades laborales y empresariales Valores y competencias	Evaluación de la formación recibida Entorno social y oportunidades laborales y empresariales Valores y competencias
Caracterización y valoración perceptual del desarrollo y/o competencias específicas	Componente específico del programa curricular Competencias específicas del programa curricular	Evaluación de las competencias específicas del programa curricular	Evaluación de las competencias específicas del programa curricular
Caracterización de la situación laboral del graduado	Plan laboral y de estudios postgraduados Situación laboral actual para el recién graduado Datos adicionales para el seguimiento a graduados	Plan laboral y de estudios postgraduados Situación laboral actual del graduado	Plan laboral y de estudios postgraduados Situación laboral actual del graduado

Fuente: UNC, 2020.

Los resultados de este seguimiento son insumos para el análisis de la Institución en términos de calidad, pertinencia y posicionamiento, a mediano plazo se deberá

contar con información suficiente para hacer un balance por programa y a nivel institucional sobre la oferta educativa no sólo en términos de pertinencia sino para facilitarle a los egresados el acceso a mayores oportunidades laborales producto del adecuado análisis del sector productivo de la región.

- ✓ **Comunicación permanente.** La comunicación y el contacto permanente con los egresados tiene como fin fortalecer el vínculo con la Institución, el sentido de pertenencia y el orgullo institucional. Para realizar una comunicación permanente efectiva se requiere de la existencia de una base de datos de los egresados actualizada, la cual se obtiene a través de la línea de acción de seguimiento.

La comunicación permanente se realiza de varias formas: contacto telefónico, correo electrónico (boletín egresados), adicionalmente se aprovechan los espacios en los canales de comunicación UNC como página web y redes sociales, dando a conocer e invitando a los egresados a las diferentes actividades que se realizan, para promover su participación en la vida institucional.

Aprendizaje continuo

El aprendizaje continuo tiene como objetivo brindar a los egresados UNC actualización de conocimientos en temáticas de interés de acuerdo con la disciplina y los requerimientos del sector productivo, además busca fortalecer sus habilidades para la vida, aportando a su desarrollo personal y bienestar. Esta línea de acción tiene como propósito brindar herramientas complementarias a los egresados para el éxito profesional y personal.

- ***Asesoría para la inmersión al mundo laboral.*** Esta estrategia se basa en la orientación y capacitación de los egresados en los temas de elaboración de la hoja de vida y recomendaciones para una entrevista laboral exitosa, adicionalmente se promueve en los egresados los beneficios del servicio público de empleo de Comfenalco Santander para la asesoría personalizada en la ruta de empleabilidad y la intermediación laboral.
- ***Servicios y actividades de bienestar UNC.*** Los egresados de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander pueden acceder a los todos los servicios y actividades realizadas por el área de bienestar institucional desde las diferentes líneas de acción. Por otra parte, presentando el carné de egresados pueden



acceder sin costo a la Sede Recreacional Comfenalco Santander presentando el carné de egresado de la UNC.

- *Educación continua.* La Fundación Universitaria Comfenalco Santander cuenta con una amplia oferta de educación continua en las diferentes áreas del conocimiento, la cual divulga y promociona con los egresados para fortalecer su perfil profesional y apuntar a su competitividad en el sector productivo. Los egresados cuentan con un descuento especial en los programas de educación continua y de pregrado (información profundizada en los lineamientos de becas e incentivos para la comunidad académica UNC).
- *Actividades relacionadas con el programa académico.* Por intermedio de la gestión de la coordinación académica y las coordinaciones de programa los egresados UNC, tienen la posibilidad de participar en actividades propias de su programa de formación: encuentros, seminarios etc. Para ello se articulan con el área de egresados para realizar las invitaciones y seguimiento a la participación.

Artículo 7. Participación institucional

Con el objetivo de favorecer el acercamiento, apoyo, integración y trabajo articulado entre los egresados y la institución, la UNC y reconoce la participación de los egresados como un elemento fundamental de la estructura y la dinámica institucional. Por esto, los egresados tienen participación en los organismos democráticos como cuerpos colegiados y además cuentan con un carné que los identifica como egresados UNC fortaleciendo su identidad.

Artículo 8. Participación en cuerpos colegiados.

El reglamento de representación de profesores, estudiantes y egresados UNC, dicta los lineamientos de los consejos y comités institucionales; en este reglamento se establece la elección de un representante de los egresados y el alcance de su participación en el consejo directivo, consejo académico, comité curricular y comité de bienestar.

Dicha participación permite abrir las puertas a la reflexión sobre el mejoramiento de las labores formativas, académicas, docentes científicas, culturales y de extensión. De igual forma los egresados tienen participación en los procesos de autoevaluación institucional.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE EGRESADOS UNC

Con el fin de emprender acciones encaminadas a la planeación, diseño y ejecución de estrategias que acerquen al egresado a la Institución e impulsar su proyección profesional, el área de egresados de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander, adscrita a la coordinación académica, cuenta con personal para atender las líneas de acción: seguimiento, aprendizaje continuo y participación institucional, la contratación de profesional del área de egresados está sujeta a las necesidades de la comunidad de egresados y el presupuesto institucional.

Artículo 9. Recursos financieros

La financiación del área de egresados es un deber institucional, por eso la Fundación Universitaria Comfenalco Santander está comprometida a destinar presupuesto anual para recursos humanos y físicos, con el fin de garantizar el funcionamiento de esta área. Por otra parte, la Institución por medio de la gestión de alianzas y/o convenios, facilita que los egresados tengan mayor acceso a la oferta de servicios de las líneas de acción del modelo.

El programa de egresados de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander está liderado por el área de bienestar institucional, la cual cuenta con el dos por ciento (2%) del presupuesto de la institución para garantizar el cumplimiento de las líneas de acción y estrategias establecidas.

A su vez, por medio de alianzas y/o convenios la UNC facilita que los egresados tengan acceso a diferentes servicios que fortalecen y complementan las estrategias de las líneas de acción del área.

Artículo 10. Organización institucional que brinda soporte al programa de egresados UNC

Los aliados estratégicos en la estructura organizacional de la UNC que brindan soporte al programa de egresados UNC son:

Consejo académico

Es el encargado de revisar y aprobar las estrategias y planes propuestos por el programa de egresados UNC, así mismo se encarga de revisar y aprobar convenios con empresas e instituciones que generen valor agregado al programa.

Autoevaluación institucional y calidad

La prestación de los servicios del programa de egresados UNC es evaluada mediante la autoevaluación institucional y calidad, con el propósito de estudiar el impacto de las estrategias y garantizar la mejora continua.

Coordinación académica, coordinaciones de programas y docentes

Una vez aprobadas las estrategias y actividades del programa de egresados, son llevadas a cabo con el apoyo de la coordinación académica, las coordinaciones de programa y los docentes para efectos de divulgación y seguimiento a las mismas; de tal modo que exista articulación entre las diferentes instancias.

Contabilidad y finanzas

Desde esta área se organizan los recursos financieros destinados para el área de bienestar institucional la cual lidera el programa de egresados UNC, estos recursos permiten garantizar la ejecución de las estrategias y actividades de cada uno de las líneas de acción.

Mercadeo

Con el apoyo del área de mercadeo se realiza la divulgación de los servicios y actividades del programa de egresados en las diferentes redes sociales y la página web institucional.

Artículo 11. Divulgación de los servicios del programa de egresados

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander cuenta con canales de comunicación que permiten divulgar la información a la comunidad universitaria; el área de egresados hace uso de estos espacios con el fin de dar a conocer los servicios, aumentar progresivamente la participación en las diferentes actividades y consolidar el área. Además, estos canales de comunicación son mecanismos para divulgar la política y los lineamientos del área, así como sus actualizaciones, estos canales comprenden desde:

Página web. La página web de la UNC cuenta con acceso a un espacio actualizado del área de egresados, en donde se encuentra la descripción del área, los servicios o información relacionada, además, permite el acceso al Sistema de Información Académico SINU para la actualización de los datos de los egresados.

Redes sociales. Son medios de comunicación de apoyo para la difusión de noticias y servicios para los egresados.

Boletín de egresados. Con este nombre se formaliza toda la información de interés enviada a los egresados a sus correos electrónicos.

Artículo 12. Mecanismos para evaluar las estrategias del programa de egresados UNC

El área de egresados está sujeta a mejora continua por medio del seguimiento que se realiza desde: el plan de desarrollo, la autoevaluación institucional y los procesos de evaluación del área de calidad. Por medio de estos se recolecta información que permite evidenciar los resultados y medir el impacto para dar cuenta del avance de las estrategias y los cambios asociados a las oportunidades de mejora, en estos procesos está inmersa la participación de los egresados, en la formulación o actualización de la política y lineamientos asociados al área.

Evaluación parte de la comunidad de egresados UNC. La comunidad de egresados UNC evalúa los servicios y actividades del programa de egresados a través del procedimiento institucional de evaluación de los servicios, liderado por el área de calidad, el cual tiene como herramienta un formato de encuesta de satisfacción.

Evaluación por parte de la institución. Implica la evaluación del programa a través del proceso de autoevaluación institucional, los procesos de calidad y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; esta información permite evidenciar los resultados del programa, medir el impacto y el logro de objetivos establecidos y establecer las oportunidades de mejora pertinentes.

Sistematización de la información. Con el objetivo de organizar y estructurar la información sobre la gestión del programa y obtener su trazabilidad, se sistematizan los datos relacionados con las estadísticas de participación, seguimientos y actividades realizadas.

Artículo 13. Mecanismos para la gestión de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad institucional.

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander para la gestión de peticiones, quejas y reclamos cuenta con un procedimiento específico de trámite de PQRS, liderado por el área de Calidad y tiene como objetivo garantizar el tratamiento oportuno a todas las solicitudes formuladas por los usuarios o partes interesadas que interactúan con la Institución.

Este procedimiento inicia con la solicitud realizada en el formato establecido y su respectivo envío a través de los medios autorizados (medio físico o correo electrónico), este es recibido por la profesional de apoyo de calidad quien asigna el radicado y direcciona a la coordinación académica y de allí al área encargada; surtido el proceso de análisis de la situación requerida se proyecta la respuesta en el formato establecido, el cual se envía a revisión de rectoría quien determina la aprobación o desaprobación de la misma; la respuesta se regresa al profesional de apoyo de calidad quien procede a enviar formalmente la respuesta de la PQRS a quien lo solicitó.

Artículo 14. Interpretación y vigencia

La interpretación última de las normas contenidas en el presente reglamento, su ampliación, modificación y decisión sobre casos no contemplados en este corresponden a la Sala de Gobierno de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.

Artículo 15. Socialización.

Con el fin de dar aplicación a las normas contenidas en el presente reglamento, la Fundación Universitaria Comfenalco Santander realizará las acciones necesarias para promoverlo y darlo a conocer mediante la programación de foros, talleres y seminarios en cada programa académico y su publicación en la página web de la Fundación.

Como norma general, los hechos y situaciones ocurridos con anterioridad a la vigencia de la versión actualizada del presente reglamento se regirán por las disposiciones vigentes al momento de su ocurrencia, especialmente por el Reglamento de Estudiantes aprobado por la Resolución número 003 del mes de noviembre de 2009, expedida por el Consejo Directivo. Los hechos y situaciones



acaecidos con posterioridad se registrarán por lo que prevé este Reglamento actualizado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL ANTONIO TARAZONA OREJARENA

Presidente

Sala de Gobierno

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER



MARÍA JOSE CROSTEGUI PRIETO

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER

